



# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

**MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**  
**CURSO 2022-2023**

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO  | 3  |
| OBJETIVOS   | 3  |
| RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS     | 4  |
| ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS                        | 11 |
| METODOLOGÍA   | 11 |
| ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS   | 12 |
| ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD  | 13 |
| MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD                       | 13 |
| ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO | 13 |
| EVALUACIÓN  | 14 |
| PROCESO DE EVALUACIÓN   | 14 |
| EVALUACIÓN DEL ALUMNADO   | 15 |
| CRITERIOS DE CALIFICACIÓN   | 16 |
| PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA                                       | 19 |
| RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE AULA                                     | 19 |

# 1 JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

La Orden autonómica que regula el título establece que, con una duración total de 2000 horas distribuidas en dos cursos académicos, incluirá el módulo de FOL en el primer curso del ciclo, con una carga lectiva de 96 horas, a razón de 3 horas semanales.

Por tanto, el módulo de FOL se impartirá en el primer curso del ciclo y tendrá como finalidad proporcionar la formación necesaria para que el alumnado conozca los requerimientos derivados de los puestos de trabajo, los derechos y obligaciones del trabajo, pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector al que pertenece.

# 2 OBJETIVOS

El anexo I de la Orden reguladora del título en sus Orientaciones Pedagógicas, establece cuatro objetivos generales (t, u, v, y) que la formación del módulo de Formación y Orientación Laboral contribuye a alcanzar. Estos son:

- t)** Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.
- u)** Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.
- v)** Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.
- y)** Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Así mismo establece una serie de competencias personales y sociales que el alumnado adquirirá con el módulo de FOL:

- t)** Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.
- u)** Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.
- v)** Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- y)** Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

## 3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONTENIDOS

La normativa que desarrolla el título establece para el módulo de FOL **siete resultados de aprendizaje**, entendidos como los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias que esperamos que el alumno adquiera al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Cada uno de dichos resultados generales va asociado a una serie de **criterios de evaluación**, que son concreciones de esas capacidades o destrezas, y que nos permitirán valorar si dichos resultados de aprendizaje han sido conseguidos.

A continuación se detallan los siete resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación asociados a cada uno de ellos, así como los contenidos a trabajar en el aula para el módulo de FOL:

**RA 1: Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.**

| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>  | <b>CONTENIDOS</b>   |
|---|---|
| <p>a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título.</p> <p>b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.</p> <p>c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</p> <p>e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</p> <p>f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</p> <p>g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Definición y análisis del sector profesional del título. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título. Competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.</li> <li>- Mercado laboral; tasas de actividad, ocupación y paro.</li> <li>- Políticas de empleo.</li> </ul> </li> <li>● Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Definición del objetivo profesional individual.</li> </ul> </li> <li>● Identificación de itinerarios formativos relacionados con el título. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación para el empleo.</li> </ul> </li> <li>● Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del perfil del título.</li> <li>● El proceso de toma de decisiones.</li> <li>● El proyecto profesional individual.</li> <li>● Proceso de búsqueda de empleo en el sector público. Fuentes de información y formas de acceso.</li> <li>● Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.</li> <li>● Métodos para encontrar trabajo.</li> <li>● Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.</li> <li>● Análisis de los procesos de selección.</li> </ul> |

|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicaciones informáticas.</li> <li>• Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.</li> </ul>  |
|--|---|
| <p><b>RA 2: Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.</b></p>  |   |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN  | CONTENIDOS  |
| <p>a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título.</p> <p>b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.</p> <p>c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.</p> <p>d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</p> <p>e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.</p> <p>f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.</p> <p>g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto de equipo de trabajo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clasificación de los equipos de trabajo.</li> <li>- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.</li> <li>- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.</li> <li>- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.</li> <li>- Técnicas de dirección de equipos.</li> </ul> </li> <li>• Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.</li> <li>• Equipos en el sector profesional según las funciones que desempeñan.</li> <li>• Equipos eficaces e ineficaces.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Similitudes y diferencias.</li> <li>- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.</li> </ul> </li> <li>• La participación en el equipo de trabajo.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diferentes roles dentro del equipo.</li> <li>- La comunicación dentro del equipo.</li> <li>- Organización y desarrollo de una reunión.</li> </ul> </li> <li>• Conflicto. Características, fuentes y etapas.             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.</li> </ul> </li> <li>• El proceso de toma de decisiones en grupo.</li> </ul> |
| <p><b>RA 3: Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.</b></p>  |   |

| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>  | <b>CONTENIDOS</b>  |
|---|--|
| <p>a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</p> <p>b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</p> <p>c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</p> <p>d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</p> <p>e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.</p> <p>f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.</p> <p>g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</p> <p>i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el perfil profesional del título.</p> <p>j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● El derecho del trabajo. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Relaciones Laborales.</li> <li>- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.</li> <li>- Organismos que intervienen en las relaciones laborales.</li> <li>- Análisis de la relación laboral individual.</li> </ul> </li> <li>● Derechos y Deberes derivados de la relación laboral.</li> <li>● Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.</li> <li>● Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.</li> <li>● El salario. Interpretación de la estructura salarial. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salario Mínimo Interprofesional.</li> </ul> </li> <li>● Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.</li> <li>● Representación de los trabajadores/as. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Representación sindical y representación unitaria.</li> <li>- Competencias y garantías laborales.</li> <li>- Negociación colectiva.</li> </ul> </li> <li>● Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del título.</li> <li>● Conflictos laborales. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.</li> <li>- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.</li> </ul> </li> </ul> |
| <b>RA 4: Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.</b>  |  |
| <b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>  | <b>CONTENIDOS</b>  |

| <p>a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</p> <p>c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.</p> <p>d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.</p> <p>e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</p> <p>f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</p> <p>g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.</p> <p>h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estructura del Sistema de la Seguridad Social.</li> <li>• Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social; afiliación, altas, bajas y cotización.</li> <li>• Estudio de las Prestaciones de la Seguridad Social.</li> <li>• Situaciones protegibles en la protección por desempleo.</li> </ul>  |
|---|---|
| <p><b>RA 5: Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.</b></p>   |   |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | CONTENIDOS  |
| <p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</p> <p>d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración de la relación entre trabajo y salud.</li> <li>• Análisis de factores de riesgo.</li> <li>• La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.</li> <li>• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.</li> </ul> |



| <p>e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.</p> <p>f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.</p>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Riesgos específicos en el sector profesional.</li> <li>● Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</li> </ul>   |
|--|--|
| <p><b>RA 6: Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.</b></p>  |  |
| <p style="text-align: center;"><b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b></p>  | <p style="text-align: center;"><b>CONTENIDOS</b></p>   |
| <p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p> <p>e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.</p> <p>f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del perfil profesional del título.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</li> <li>● Gestión de la prevención en la empresa.</li> <li>● Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</li> <li>● Planificación de la prevención en la empresa.</li> <li>● Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.</li> <li>● Elaboración de un plan de emergencia en una "pyme".</li> </ul> |

| g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una pequeña y mediana empresa.  |   |
|---|---|
| <b>RA 7: Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.</b>   |   |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN   | CONTENIDOS  |
| <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p> <p>c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</p> <p>d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.</p> <p>e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</p> <p>f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>● Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</li> <li>● Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.</li> <li>● Primeros auxilios.</li> </ul> |

## 4 ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS

Aunque la práctica docente para este módulo de FOL tendrá siempre como referencia los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación mencionados anteriormente, con el objetivo de facilitar el aprendizaje, los contenidos que se trabajarán en el aula para alcanzar dichos resultados, se organizarán en 4 bloques temáticos y 12 unidades didácticas, que se impartirán a lo largo de los tres trimestres que ocupa el módulo de FOL. La temporalización de unidades que se presenta, es orientativa, pudiendo sufrir modificaciones si así lo aconseja el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje:

| BL.                | UD. | TÍTULO   | Nº SESIONES | TRIM. |
|--------------------|-----|--|-------------|-------|
| I                  | 1   | La salud laboral   | 8           | 1º    |
|                    | 2   | Planificación y gestión de la prevención en la empresa       | 8           |       |
|                    | 3   | Primeros auxilios  | 6           |       |
| II                 | 4   | El derecho del Trabajo                                       | 8           | 2º    |
|                    | 5   | El contrato de trabajo                                       | 10          |       |
|                    | 6   | La jornada laboral   | 8           |       |
|                    | 7   | El salario y la nómina                                       | 10          |       |
|                    | 8   | Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo | 10          | 3º    |
|                    | 9   | Participación de los trabajadores en la empresa              | 6           |       |
|                    | 10  | La seguridad social  | 6           |       |
| III                | 11  | La búsqueda de empleo  | 10          | 3º    |
| IV                 | 12  | Equipos de trabajo y gestión del conflicto                   | 6           |       |
| <b>TOTAL HORAS</b> |     |  | 96          |       |

## 5 METODOLOGÍA

### 5.1 LÍNEAS DE ACTUACIÓN

La normativa que desarrolla el título establece para el módulo de FOL una serie de **líneas de actuación** en el proceso enseñanza-aprendizaje que permitirán alcanzar los objetivos del módulo. Estas versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector profesional del título.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su puesta en funcionamiento.
- La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

## 5.2 ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Presento a continuación los distintos tipos de estrategias que se van a utilizar en congruencia con nuestros objetivos, teniendo en cuenta que todas ellas se caracterizan porque están enfocadas al saber hacer, se relacionan con los contenidos y ponen en juego las habilidades, conocimientos y destrezas de los estudiantes.

- **Estrategias de análisis y síntesis:** a través del análisis se tratará de desarrollar la capacidad crítica, inductiva o investigadora del alumno y la alumna, potenciando su razonamiento de lo particular a lo general, de lo concreto a lo abstracto.
- **Estrategias expositivas:** Consistirán en presentar, de forma oral o escrita, los contenidos estructurados de forma clara y coherente, y que conecten con los conocimientos de partida del alumnado y con sus intereses y expectativas. Para ello, habrá que valerse de la información obtenida previamente a través de otras metodologías. El riesgo de este tipo de estrategias es que el alumno y la alumna aprenda de forma memorística y repetitiva, por lo que es necesario cerciorarse de que los conocimientos adquiridos por el alumnado se han integrado en su estructura de conocimientos, relacionándolos con lo que ya conocen y siendo capaces de transferirlos y utilizarlos en diferentes situaciones. Para ello, se combinará en cada una de las unidades con otro tipo de estrategias.
- **Estrategias de resolución de problemas:** trata de estimular al alumno y la alumna, mediante el planteamiento previo de una cuestión que haga atractivo al alumno la coordinación del estudio y de la práctica. Una vez planteado el problema, el alumnado orientado por el profesor trabajará en la búsqueda de datos y soluciones en libros, revistas profesionales, en la Web, contrastando opiniones con compañeros y profesores de las áreas afectadas.

## 6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

### 6.1 MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En las enseñanzas de Formación Profesional, los docentes estamos limitados a las adaptaciones curriculares no significativas en el trato a diversidad, por lo que deberán ser respetados para todo el alumnado, los contenidos mínimos curriculares, así como los criterios de evaluación. Sin embargo, sí podemos desarrollar adaptaciones metodológicas, diseñar diferentes estrategias pedagógicas para dar respuesta a los diferentes ritmos de aprendizaje o niveles de interés, motivación y capacidades de nuestros alumnos y alumnas, y permitir que experimenten un crecimiento efectivo y un desarrollo real de sus capacidades potenciales.

Algunos de los métodos y técnicas que tendremos en cuenta en el diseño de las diferentes unidades didácticas son las siguientes:

- Estructurar los contenidos y actividades en **esenciales y básicos, complementarios o de profundización**, activando éstos últimos en función de la demanda o capacidad.
- Construir **grupos heterogéneos** para el desarrollo de las tareas, con flexibilidad en el reparto de actividades entre los distintos miembros, fomentando el apoyo y colaboración entre ellos.
- Realizar de forma flexible las propuestas de proyectos, siempre que incluyan los contenidos mínimos, pudiendo llegar a **propuestas abiertas**, donde los alumnos y alumnas puedan proponer las actividades o proyectos, posibilitando el auto-reparto de tareas, bajo la garantía de que todos desarrollarán el conjunto de actividades que contribuirán a su desarrollo personal.
- **Graduar la dificultad** de las tareas mediante una mayor o menor especificación en su finalidad.
- **Guiar** en mayor medida el proceso de resolución de proyectos aportando sugerencias con distintos niveles de especificación a aquellos alumnos o alumnas que lo requieran.
- Proporcionar **actividades de ampliación** para quienes presenten un ritmo más acelerado de aprendizaje y que generalmente consistirán en la realización de alguna investigación referente a los contenidos que se estén trabajando, para que no se produzcan situaciones de desmotivación.
- Proporcionar **actividades de refuerzo** para aquellos que presenten un ritmo de aprendizaje más lento, que los introduzca en los contenidos de la materia y les ayude a seguir el ritmo de la clase con menos dificultad.

### 6.2 ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La legislación educativa establece que debe garantizarse el acceso y la permanencia en el sistema educativo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, entendiendo que pertenecen a tal colectivo:

- Alumnado que presenten diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial.
- Alumnado que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo.
- Alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.
- Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

En el caso de detectarse en el aula algún alumno o alumna con alguna de estas características, estas instrucciones normativas se traducirán en nuestra actuación en el aula en la realización de **adaptaciones de acceso al currículum y adaptaciones curriculares no significativas**.

Entre el primer grupo de adaptaciones (de acceso al currículum), se propondrán cuando procedan medidas para la eliminación de barreras arquitectónicas, la utilización de medios para el desplazamiento (sillas, andadores, elevadores), adaptación para la manipulación de los útiles escolares y los materiales curriculares, ayudas técnicas para el control postural y la adaptación del puesto de estudio (pupitres adaptados, atriles, férulas de torso, ordenadores personales adaptados, etc.).

Para la realización de adaptaciones curriculares no significativas, se seguirá un proceso de detección y seguimiento que se concreta en las fases siguientes:

- **Evaluación inicial**, por la que se procurará detectar cuál es el problema que afecta al aprendizaje del alumno o alumna para determinar cuál es el objetivo a cubrir. Como instrumento se utilizarán entrevistas con el alumnado, con el equipo de orientadores del centro y con expertos.
- **Propuesta curricular**: Contando con el asesoramiento del departamento de orientación y otros expertos externos, se plantearán estrategias metodológicas alternativas, adaptadas a las necesidades detectadas para cada uno de estos alumnos y alumnas que les faciliten la adquisición de las competencias asociadas al módulos. Así mismo, y si fuera necesario, se realizarán actividades de refuerzo que permitan volver sobre los contenidos y así consigan alcanzar los objetivos planteados.

## 7 EVALUACIÓN

### 7.1 PROCESO DE EVALUACIÓN

Con la finalidad de conseguir una evaluación constructiva que analice globalmente el proceso de enseñanza aprendizaje y permita mejorar la práctica docente para futuros cursos, se realizará una evaluación de todos los elementos que intervienen en el proceso, esto es:

- Se evaluará al **alumnado** en base a la consecución de los criterios y resultados de aprendizaje.

- Se evaluará el propio **proceso de enseñanza**, es decir, se valorará si el proceso de aprendizaje y el ambiente han sido adecuados.
- Se evaluará la propia **programación del módulo**, teniendo en cuenta si la temporalización de contenidos, la metodología, los recursos y las actividades propuestas han sido las más adecuadas en función de los resultados obtenidos.
- Se evaluará la **práctica del docente** en el aula a lo largo del proceso.

## 7.2 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

Para evaluar el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado, se utilizarán como indicadores los **criterios de evaluación** mencionados con anterioridad. Teniendo en cuenta que todos y cada uno de estos criterios han de ser evaluados para poder conocer el grado de consecución de los RA, los **instrumentos de evaluación** serán diseñados de tal manera que recojan información de todos ellos, estando algunos de ellos referidos a un único criterio y otros, a varios criterios. Se emplearán durante el curso las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

- 1. Observación sistemática:** Nos permitirá evaluar y recoger información relevante sobre el nivel de adquisición de los contenidos procedimentales y actitudinales del alumnado, ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula, del que la profesora llevará un registro y posterior calificación.
- 2. Análisis de los trabajos de los alumnos y alumnas:** Nos permitirá recoger información acerca del nivel de comprensión de los contenidos, grado de asimilación de la información proporcionada, capacidad de organización de ideas y claridad de expresión, calidad de la argumentación de las opiniones, capacidad de búsqueda autónoma de información, calidad de los materiales elaborados, etc. Los instrumentos que se emplearán para la recogida de esta información, serán lo más variado posible, para que puedan adaptarse a cada uno de los criterios a evaluar y a los distintos perfiles de alumnado y niveles de motivación e interés:
  - Investigaciones web.
  - Reflexiones sobre temas de la actualidad laboral, con las que evaluar el grado de asimilación de los contenidos actitudinales.
  - Complimentación de documentación laboral.
  - Resolución de casos prácticos.
- 3. Intercambios orales:** Esta técnica será empleada para recoger información inicial del conocimiento previo de los alumnos y alumnas sobre una materia determinada, así como información sobre intereses, motivaciones y actitudes de estos. A través de debates, entrevistas o puestas en común propuestas al alumnado, se recogerá la información más significativa en el cuaderno electrónico del profesor, para su incorporación en el proceso de enseñanza aprendizaje.

**4. Pruebas específicas:** Con este tipo de técnica, se recogerá información acerca del nivel de comprensión y asimilación global de los contenidos y de la capacidad del alumnado para hacerlos suyos y convertirlos así en competencias. Se realizarán al finalizar dos/tres unidades didácticas de las que se compone el módulo, dependiendo del grado de complementariedad de éstas.

Se emplearán diferentes tipos de pruebas específicas adaptadas a los contenidos de cada unidad:

- Exposiciones orales.
- Resolución de ejercicios y casos prácticos.
- Cuestionarios abiertos o cerrados.
- Cumplimentación de documentación laboral.

## 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se llevará a cabo una **evaluación criterial**, en la que el referente para medir los resultados obtenidos por el alumnado serán los criterios de evaluación y resultados de aprendizaje establecidos en la normativa de referencia. Para superar el módulo, será necesario obtener una calificación superior al 5 en cada uno de los siete resultados de aprendizaje (RA).

**La nota de cada RA se obtendrá realizando una la media de las calificaciones de los instrumentos** (pruebas, ejercicios, tareas entregadas...) que han sido empleado para la evaluación del nivel de consecución de los criterios de evaluación de los que se compone. Cada instrumento recogerá la calificación de uno o varios criterios. **Los criterios de evaluación y los RA serán ponderados en función de la carga de contenidos a los que están asociados.** De este modo, cada uno tendrá un **peso diferente en la calificación final** del módulo.

**Al finalizar cada trimestre** se emitirá una nota que corresponderá a la **media aritmética** de las calificaciones obtenidas en los RA (o partes de RA) que hayan sido trabajados en el trimestre. **Esta nota será meramente informativa**, no pudiendo ser definitiva hasta la superación positiva de todos los RA.

Para aprobar cada trimestre, deberá obtenerse una calificación superior a 5 en cada uno de los RA de los que se compone, **pudiendo haberse obtenido menos de un 5 en alguno de los criterios de evaluación**, siempre que la media del RA resulte aprobada.

A modo de resumen explicativo se incluye una tabla que asocia resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, unidades didácticas e instrumentos, así como las ponderaciones asociadas a cada uno:



| BLOQUE  | RESULTADO DE APRENDIZAJE   | % RA/FOL   | UD.          | % UD/FOL  | CRITERIO DE EVALUACIÓN  | % CE/FO L   |
|---|--|--|--------------|---|---|-------------|
| <b>I. ORIENTACIÓN LABORAL</b>   | <b>RA1.</b> Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. | <b>10,0%</b>   | <b>UD.11</b> | <b>10,0%</b>  | CE1a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el perfil profesional del título.                                   | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.                               | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.   | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.                                  | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.   | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE1g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.  | <b>1,4%</b> |
| <b>II. TRABAJO EN EQUIPO</b>  | <b>RA2.</b> Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.            | <b>10,0%</b>   | <b>UD.12</b> | <b>10,0%</b>  | CE2a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil profesional del título.                            | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.  | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.  | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.                           | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.                  | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.  | <b>1,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE2g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto  | <b>1,4%</b> |
| <b>III. RELACIONES LABORALES</b>  | <b>RA3.</b> Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.    | <b>40,0%</b>   | <b>UD.1</b>  | <b>7,3%</b>   | CE3a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.  | <b>2,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE3b) Se han distinguido los principales organismos, que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.  | <b>2,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE3c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.  | <b>2,4%</b> |
|   |  |  | <b>UD.2</b>  | <b>7,3%</b>   | CE3d) Se han clasificado las modalidades de contratación más habituales, identificando las medidas de fomento de la contratación.                               | <b>7,3%</b> |
|   |  |  | <b>UD.3</b>  | <b>7,3%</b>   | CE3e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar                                    | <b>2,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE3f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo   | <b>2,4%</b> |
|   |  |  |              |   | CE3i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.              | <b>2,4%</b> |
|   |  |  | <b>UD.4</b>  | <b>3,6%</b>   | CE3g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.   | <b>3,6%</b> |
|   |  |  | <b>UD.5</b>  | <b>7,3%</b>   | CE3h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.   | <b>7,3%</b> |
|   |  |  | <b>UD.6</b>  | <b>7,3%</b>   | CE3j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.  | <b>7,3%</b> |
| <b>RA4.</b> Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones. | <b>10,0%</b>   | <b>UD.4</b>  | <b>4,0%</b>  | CE4e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario. | <b>4,0%</b>   |             |
|   |  | <b>UD.7</b>  | <b>6,0%</b>  | CE4a) Se ha valorado el papel de la SS como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.                                  | <b>0,9%</b>   |             |
|   |  |  |              | CE4b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de S.  | <b>0,9%</b>   |             |
|   |  |  |              | CE4c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de SS.   | <b>0,9%</b>   |             |
|   |  | CE4d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de la Seguridad Social. | <b>0,9%</b>  |   |   |             |

|   |  |             |           |             |  |  |      |
|---|--|-------------|-----------|-------------|--|--|------|
|   |  |             |           |             | CE4f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de SS, identificando los requisitos.   | 0,9%   |      |
|   |  |             |           |             | CE4g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.   | 0,9%   |      |
|   |  |             |           |             | CE4h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.  | 0,9%   |      |
| IV. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES   | RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.                                 | 10,0%       | UD.8      | 10,0%       | CE5a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE5b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.  | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE5c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE5d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del perfil profesional del título.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE5e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.  | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE5f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del título.                             | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             |  | CE5g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. | 1,4% |
|   | RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.                  | 10,0%       | UD.9      | 10,0%       | CE6a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.                             | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del título.   | 1,4%   |      |
|   |  |             |           |             | CE6g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa (pyme).   | 1,4%   |      |
|   | RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma. | 10,0%       | UD.10     | 10,0%       | CE7a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.             | 1,7%   |      |
|   |  |             |           |             | CE7b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.  | 1,7%   |      |
|   |  |             |           |             | CE7c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.  | 1,7%   |      |
|   |  |             |           |             | CE7d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.   | 1,7%   |      |
|   |  |             |           |             | CE7e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.          | 1,7%   |      |
| CE7f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención. |  |             |           |             | 1,7%   |  |      |
|   |  |             |           |             |  |  |      |
| <b>TOTAL</b>  |  | <b>100%</b> | <b>12</b> | <b>100%</b> | <b>52</b>  | <b>100%</b>  |      |

## 7.4 PLAN DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

Para aquellos que habiendo asistido con normalidad al módulo no alcancen **un 5 en alguno de los RA**, se prevé la realización de recuperaciones, **al finalizar cada trimestre**. Para ello se diseñará un plan personalizado para cada alumno o alumna y que consistirá en la realización de una prueba específica y de las tareas relativas a los RA no superados.

Para aquéllos que, una vez realizada la evaluación ordinaria de Mayo **no hayan alcanzado la calificación de 5 en cada uno de los RAs de los que se compone el módulo**, se propondrá un plan de recuperación individualizado que les permita alcanzar aquéllos en los que han manifestado carencias, cuya evaluación supondrá la evaluación extraordinaria del módulo y dará lugar a una última calificación. Este plan de recuperación que tendrá lugar durante mes de junio, en el que el alumnado **deberá asistir las horas lectivas del módulo** y se trabajarán los contenidos no asimilados a través de la realización o perfeccionamiento de las tareas y la realización de pruebas específicas similares a la diseñada para las recuperaciones por trimestres.

Aquellos alumnos y alumnas que, aun habiendo obtenido calificaciones positivas en todos los RA, deseen **mejorar dichas calificaciones**, podrán participar en el plan de recuperación final.

## 8 RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS DE AULA.

- Contenido teórico, documentación, legislación laboral y lecturas, entre otros recursos, propuestos a través de la plataforma educativa y/o puestos a disposición por parte del profesorado.
- Manuales recomendados para su consulta y referencia en el aula:
  - Formación y Orientación Laboral. Editorial Tulibrodefp. Edición 2022.
  - Formación y Orientación Laboral. Editorial McGrawHill. Edición 2022.